

	<b>Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate</b>
---	---

<b>NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>		<b>NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>	
Expedición de Opinión Técnica para los Servicios de Agua Potable y/o Alcantarillado Sanitario		Expedición de Opinión Técnica para los Servicios de Agua Potable y/o Alcantarillado Sanitario	
<b>ORGANISMO</b>		<b>HOMOCLAVE</b>	
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate		BC-CESPTE-019	
<b>DESCRIPCIÓN</b>		<b>TIPO TYS</b>	
Este trámite te permite obtener una opinión técnica sobre si tu terreno cumple con los requisitos necesarios para que la CESPTE pueda brindarte los servicios de agua potable y/o alcantarillado sanitario. Si la opinión es favorable, se te indicarán las condiciones que debes cumplir para continuar con el proceso de conexión.		Trámite	
<b>¿QUÉ OBTIENE?</b>		<b>¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?</b>	
Opinión técnica		Cuando el ciudadano lo solicite para verificar si su terreno puede recibir los servicios.	
<b>¿QUIEN PUEDE REALIZARLO?</b>		<b>¿QUIEN PUEDE REALIZARLO?</b>	
Representante Legal Interesado		Representante Legal Interesado	
<b>TIPO COSTO</b>		<b>VIGENCIA</b>	
Fijo		6 meses	
<b>COSTO</b>		<b>PLAZOS</b>	
a) Terrenos de Uso Residencial: \$408.12 pesos b) Terrenos de Uso Comercial, Industrial y Otros No Residenciales: \$788.92 pesos		Tiempo que tiene el organismo para resolver :15 Días Hábiles	
<b>LUGARES DE PAGO</b>			
Misma Dependencia			
<b>TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS</b>		<b>CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS</b>	
NO		0	
<b>AFIRMATIVA FICTA</b>		<b>REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN</b>	
NO		NO	
<b>OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR</b>			
<b>DIRECCION</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>DÍA SEMANA</b>
Subdirección Técnica	6656545848		
-	EXT 105		
Misión de San Francisco, Fracc. El Descanso, S/N, Tecate	6656547723		
21478	EXT 0		

**FUNDAMENTOS**

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, ART.9, Sección VII, Inciso F, numeral 2, Estatal

Ley que Reglamenta el Servicio de Agua Potable en el Estado de Baja California., ART.1, 2 y 14, Estatal

<b>ESCENARIOS</b>			
<b>Propietario</b>			
<b>REQUISITOS INTANGIBLES</b>			

REQUISITOS TANGIBLES		TIENE FORMATO
Uso de suelo (emitido por el Ayuntamiento de Tecate, vigente): Opinión Técnica favorable, o Dictamen favorable.		NO
Recibo(s) predial(es) de los predios en estudio		NO
Constancia de libertad de gravamen vigente, expedida por CESPTE		NO
Formulario de Opinión técnica FMT-001		SI
Copia del proyecto de instalaciones hidrosanitarias para aquellos desarrollos comerciales e industriales que requieran un gasto de diseño mayor al establecido en la normatividad estatal vigente.		NO
Plano certificado o deslinde catastral del polígono con cuadro de construcción conforme a coordenadas de la ciudad; en caso de utilización parcial del predio presentar plano de subdivisión, todos ellos autorizados por el Ayuntamiento de Tecate.		NO
Documento que compruebe la propiedad del predio en estudio (presentar uno de los siguientes): Escritura notariada o título de propiedad inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. Hoja de inscripción del predio en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.		NO
Recibo de pago por el servicio		NO
Croquis de la localización del predio		NO
PASOS POR MODALIDAD		
<b>Presencial</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>° Acudir al módulo de atención a usuarios en Oficinas Centrales.</li> <li>° Pasar al área de cajas a realizar su pago para el trámite de Opinión Técnica, la persona de cajas le entregará su comprobante de pago.</li> <li>° Pasar al área de Archivo y entregar todos los requisitos.</li> <li>° La persona de Archivo revisa que los requisitos estén completos, en caso de no ser así, informa al ciudadano que no es posible realizar el trámite hasta que éstos se completen, indicando lo que falta.</li> <li>° Con los requisitos completos, la persona de Archivo sella de recibido la copia del Formulario FMT-001, indicando la fecha de respuesta.</li> <li>° Regresar al Área de Archivo por la respuesta a su trámite, en la fecha indicada.</li> </ul>		
<b>Representante legal</b>		
REQUISITOS INTANGIBLES		

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Constancia de libertad de gravamen vigente, expedida por CESPTE	NO
Formulario de Opinión técnica FMT-001	SI
En caso de que el propietario sea una persona moral o un fideicomiso, además deberá presentar documento notariado (acta constitutiva, poder general, etc.)	NO
Recibo de pago por el servicio	NO
Plano certificado o deslinde catastral del polígono con cuadro de construcción conforme a coordenadas de la ciudad; en caso de utilización parcial del predio presentar plano de subdivisión, todos ellos autorizados por el Ayuntamiento de Tecate.	NO
Documento que compruebe la propiedad del predio en estudio (presentar uno de los siguientes): Escritura notariada o título de propiedad inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. Hoja de inscripción del predio en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.	NO
Uso de suelo (emitido por el Ayuntamiento de Tecate, vigente): Opinión Técnica favorable, o Dictamen favorable.	NO
Croquis de la localización del predio	NO
Copia del proyecto de instalaciones hidrosanitarias para aquellos desarrollos comerciales e industriales que requieran un gasto de diseño mayor al establecido en la normatividad estatal vigente.	NO
Recibo(s) predial(es) de los predios en estudio	NO

#### PASOS POR MODALIDAD

##### Presencial

- ° Acudir al módulo de atención a usuarios en Oficinas Centrales.
- ° Pasar al área de cajas a realizar su pago para el trámite de Opinión Técnica, la persona de cajas le entregará su comprobante de pago.
- ° Pasar al área de Archivo y entregar todos los requisitos.
- ° La persona de Archivo revisa que los requisitos estén completos, en caso de no ser así, informa al ciudadano que no es posible realizar el trámite hasta que éstos se completen, indicando lo que falta.
- ° Con los requisitos completos, la persona de Archivo sella de recibido la copia del Formulario FMT-001, indicando la fecha de respuesta.
- ° Regresar al Área de Archivo por la respuesta a su trámite, en la fecha indicada.